



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

Dip. Inés Leal Peláez.
 Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

RECIBIDO
 Dirección de Apoyo
 Legislativo

*leca Cheques
 13032 he*

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
 PUNTO DE ACUERDO.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

1321 Oaxaca
 PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 01 DIC. 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MARÍA LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE VIGILE A TODAS AQUELLAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA TORTILLA DE QUE NO SE INCREMENTE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA EN EL ESTADO OAXAQUEÑO, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA DIRIGIDO AL CONSUMIDOR SOBRE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA, EVITANDO DE ESTA MANERA AFECTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, EN VIRTUD DE SER UN PRODUCTO DE PRIMERA NECESIDAD.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 01 de diciembre del 2020.

MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.
 DIPUTADA.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LIC. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada Local e integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 59 fracción LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MARÍA LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE VIGILE A TODAS AQUELLAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA TORTILLA DE QUE NO SE INCREMENTE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA EN EL ESTADO OAXAQUEÑO, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA DIRIGIDO AL CONSUMIDOR SOBRE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA, EVITANDO DE ESTA MANERA AFECTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, EN VIRTUD DE SER UN PRODUCTO DE PRIMERA NECESIDAD**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La tortilla de maíz, un alimento ancestral que se ha vuelto parte fundamental de la dieta de los Mexicanos, con un alto contenido en proteínas, aminoácidos esenciales, entre otras muchas propiedades, este alimento mexicano consumido con moderación no atenta con la salud de la ciudadanía, la lista de recetas con la tortilla de maíz es inmensa. Por lo que está incluido dentro de la canasta básica por ser un alimento de primera necesidad.

SEGUNDO.- El Presidente del Consejo Nacional de la Tortilla, Homero López García, advirtió en días pasados que; a partir de diciembre de este año, el precio de la tortilla



Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

subirá de 1 hasta 2 pesos por kilogramo, esto en virtud de los incrementos en la harina, energéticos, acero, maíz y otros factores que se han dado a lo largo de 2020.

A raíz de esta declaración, el pasado 11 de noviembre, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), afirmó que no existen razones o motivos para incrementar el precio del kilo de la tortilla en todo el país, el Doctor Ricardo Sheffield Padilla, también aseguró que no ha existido un aumento en el precio de los energéticos, además; que no se ha presentado un aumento en los costos de la harina de maíz nixtamalizado, ya que los dos grandes productores no han tenido aumentos.¹ (Molinera de México S.A de C.V y Grupo Industrial Maseca S.A. B. de C.V.)

Tercero.- Así mismo la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) advirtió al Consejo Nacional de la Tortilla y a diversas agrupaciones de Hidalgo, Tamaulipas y Puebla, por el posible aumento consensuado del precio del kilogramo de la tortilla, el cual, puede ser incitado por éstas al promover entre sus afiliados la manipulación del precio de este producto, además; Alejandra Palacios Prieto, quien es Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, refirió que, sumado a la prevención, la COFECE exhortó a los dirigentes de estas asociaciones, a que eviten recomendar aumentos de precios, así como a fomentar y vigilar que sus afiliados tomen decisiones de comercialización y de precios de venta de manera, hecho obligado en un entorno de precios libres, agregando que:

“Los precios deben determinarse sin inferencia alguna de los competidores, es decir, cuando exista (o si es que existe) un aumento en el precio de los insumos en la producción de tortilla, la decisión de aumentar o no el precio, debe ser de cada tortillería, ya que, de hacerlo de manera coordinada con sus agremiados, implicaría violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)”,²

Cuarto.- En Virtud de lo anterior el presidente de la Republica el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia matutina de este lunes 30 de noviembre hizo un llamado a los productores de harina nixtamalizada y de **tortilla** del país, que no incrementen sus precios durante el cierre de año, para evitar un golpe más al ciudadano, en medio de la pandemia y las crisis que ha generado.

¹ <https://www.milenio.com/negocios/profeco-motivo-subir-precio-tortilla-mexico>

² <https://www.milenio.com/negocios/cofece-advierte-tortilleros-consecuencias-incremento-precios>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

Agrego también que dada las circunstancias por las que atravesamos, la pandemia y el esfuerzo que estamos haciendo, no están aumentando los precios de los energéticos, el diésel, la gasolina, todos estamos ayudando, se han portado muy bien los empresarios de México que a pesar de la crisis no despidieron a sus trabajadores, eso lo tenemos que reconocer, pedirles a los que producen la harina para maíz que nos esperen, no es una orden, no es un decreto, es una solicitud amigable para que nos esperen unos meses".

QUINTO.- En este sentido y ante la crisis económica que enfrentamos los ciudadanos oaxaqueños, a causa de la pandemia prolongada causada por el COVID-19, de realizarse el aumento del precio del kilogramo de la tortilla, causaría un efecto drástico, contundente y sobre todo un duro golpe para quienes viven al día o perciben el salario mínimo, además de que repercutirá de manera negativa en la economía familiar de todos los oaxaqueños. En ese orden de ideas y para el bien de la ciudadanía, es fundamental y necesario que el precio de este producto que se consumen diariamente permanezca estable y sin incremento alguno.

Por lo que exhorto respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) haga valer su misión de proteger a los consumidores mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.

Así mismo, es urgente que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emita una campaña de difusión comunicativa y efectiva con la finalidad de dar a conocer el precio del kilogramo de la tortilla, y se sancione de ser posible a quienes pretenden imponer un incremento a este producto básico y de primera necesidad para los ciudadanos oaxaqueños.

Y como representante y voz del pueblo, hago un llamado a la sensibilidad de todas aquellas empresas oaxaqueñas dedicadas a la producción de la tortilla a que se sumen a esta lucha nacional, contra la crisis sanitaria y económica que estamos atravesando, ha sido un año difícil y único que no tiene precedentes en los últimos 75 años, hoy más que nunca tenemos que estar unidos ante esta situación, enfrentemos juntos esta crisis económica nacional, por los que menos tienen, por los que viven al día, por los que se encuentran desempleados, por todos los que han sufrido una pérdida familiar debido al covid-19, en nuestro estado, por todos ellos



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

hago este llamado, a la empatía, a la solidaridad y sororidad con nuestros hermanos oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para someter a la consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MARÍA LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE VIGILE A TODAS AQUELLAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA TORTILLA DE QUE NO SE INCREMENTE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA EN EL ESTADO OAXAQUEÑO, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA DIRIGIDO AL CONSUMIDOR SOBRE EL PRECIO DEL KILOGRAMO DE LA TORTILLA, EVITANDO DE ESTA MANERA AFECTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, EN VIRTUD DE SER UN PRODUCTO DE PRIMERA NECESIDAD.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE A LA C. MARÍA LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN OAXACA

Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 01 diciembre del 2020.

MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.

DIPUTADA.